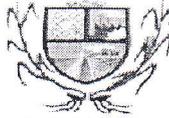


REGIÓN LA LIBERTAD
GRELL



UGEL N° 04
TRUJILLO SUR ESTE

Resolución Directoral N° 773

-2014-GRLL-GGR/GRSE/UGEL N° 04-TSE

Trujillo, 25 ABR 2014

Visto,

Los documentos que se adjuntan en un total de Tres (3) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto por Resultado es un esquema de presupuesto que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultado a favor de la población, retroalimentación los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajustes de las intervenciones;

Que, el Presupuesto por Resultados se aplica de manera progresiva a través de la implementación de cinco Programas Estratégicos, asociados a las acciones prioritarias y sectores definidos en el Artículo 11° de la Ley 28927;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0063-2013-ED, de fecha 05 de febrero de 2013, establece los requisitos y funciones de los Especialistas de Acceso 01 y 02 del Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 años de edad a los servicios de Educación Básica Regular";

Que, la planificación, programación y elaboración de un documento que sustente la ampliación de cobertura en el ámbito de la DRE O UGEL, demanda un trabajo serio y articulado de las diferentes oficinas de las instancias antes mencionadas por lo que es necesario conformar un equipo técnico que estará liderando por el Director de la UGEL o DRE y que será reconocido por una Resolución de la instancia correspondiente;

La comisión Técnica estará conformada por:

- | | |
|--|--------------------|
| ✓ Director de la UGEL N° 04-TSE. | Presidente |
| ✓ Especialista – Estadístico | Secretario Técnico |
| ✓ Jefe del Área de Gestión Pedagógica | |
| ✓ Jefe del Área de Gestión Institucional | |
| ✓ Especialista en Finanzas | |
| ✓ Especialista en Educación Inicial | |
| ✓ Especialista en Educación | |
| ✓ Especialista en Planificación | |
| ✓ Especialista en Racionalización | |
| ✓ Ingeniero I. | |



Estando a lo dispuesto por el Director de la UGEL N° 04 Trujillo Sur Este, mediante Memorando N° 076-2014-GRLL-GGR/GRSE/UGEL N° 04 TSE-D, y por el Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL N° 04 TSE, según Hoja de Envío N° 039 - 2014 - GRLL-GGR/GRSE/UGEL N° 04 TSE-AGI; Y

De conformidad con la Ley 28411, Ley 29044 – Ley de la Reforma Magisterial, y en uso a las atribuciones conferidas por D.S. N° 015-2002-ED; Y LARS. N° 205-02-ED, que aprueba el Ámbito Jurisdiccional, Organización Interna y CAP de la UGEL N° 04 Trujillo Sur Este.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y RECONCER La Comisión Técnica Local del Programa Presupuestal 0091 – “Incremento En El Acceso – Periodo 2014” - el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------------|
| ➤ Prof. Luis Antonio Herrera López
Director de la UGEL N° 04-TSE. | Presidente |
| ➤ Lic. Karla Yamilly Rosales Castro
Especialista - Estadístico | Secretario Técnico |
| ➤ Prof. Dalila Aracelli Aguirre Pérez
Jefe del Área de Gestión Pedagógica | Integrante |
| ➤ Prof. Antonio Alberto Hurtado Reaño
Jefe del Área de Gestión Institucional | Integrante |
| ➤ CPC. Deysi Lorena Narciso Aguilar
Especialista en Finanzas | Integrante |
| ➤ Prof. Georgina Rodríguez Cava
Especialista en Educación Inicial | Integrante |
| ➤ Prof. Cristian Agüero Paredes
Especialista en Educación | Integrante |
| ➤ Lic. Estuardo Blas Malca
Especialista en Planificación | Integrante |
| ➤ Eco. Cesar Mario Juárez Carranza
Especialista en Racionalización | Integrante |
| ➤ Ing. Victor Alberto Tenorio Flores
Ingeniero I. | Integrante |

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente

Resolución a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Prof. **LUIS ANTONIO HERRERA LÓPEZ** DIRECTOR DE LA UGEL N° 04 TSE
COMISIÓN TÉCNICA LOCAL N° 04 TSE
a Ud. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

